



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.844.1

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-46-L116, Adquisición Premios Deportivos, para proyecto FNDR, Copa Nacional de Canotaje en Laja.

Laja, Abril 29 de 2016

VISTOS:

- 1.-Acta de evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 29-04-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Rechazo en la apertura electrónica las propuestas de las empresas; Eduplays Importadora Exportadora comercializada R.U.T. 76.526.365-4, Verónica Cardenas Sepúlveda y Cía Ltda R.U.T 76.145.038-7 y Héctor Cárcamo Moreno R.U.T. , debido a que sus ofertas económicas superaban el presupuesto disponible ó bien no cumplían con todo el requerimiento solicitado.
- 3.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 25-04-2016
- 4.-Licitación Pública ID 3734-46-L116 de fecha 19-04-2016
- 5.-D.A. N° 2364 de fecha 14-04-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 6.-Orden de Pedido N° 249 de fecha 31-03-2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 7.-D.A. N° 887 de fecha 22-02-2016, que aprueba Convenio de transferencia de recursos subvención actividades de carácter deportivo FNDR 2015.
- 8.-Convenio de Transferencia de recursos entre la Subvención de Actividades Deportivas FNDR 2015, entre el Gobierno Regional del Bío Bío y Municipalidad de Laja, de fecha 23.07.2015
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID N° 3734-46-L116 de fecha 19-04-2016, a la oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
SONIA ROBINSON HECHTLE RUT:	Adquisición Premios Deportivos	\$ 636.600

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la oferente adjudicada por el sitio www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago, habiéndose constatado que los premios deportivos fueron entregados en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta complementaria 114.05.06.081.003.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco, D.A.F., SSMM, Unidad de Adquisiciones